

PROGRAMA DE ORIENTACION PROFESIONAL

Plan de estudios N° 6

Nombre de la Asignatura: El Procedimiento Arbitral en materia Comercial teórico-práctico. –

Carrera: Abogacía

Año: 4° y 5° año

Régimen de cursada: bimestral

Carácter: Optativa

Carga horaria: 24 hs

FUNDAMENTACION, PERTINENCIA Y REFERENCIA TEÓRICA

Las últimas dos décadas han evidenciado un fuerte desarrollo del Arbitraje Comercial Internacional, que lo convierte en el instrumento natural para la solución de controversias de carácter mercantil en el mundo entero. La mayoría de los países cuentan actualmente con modernas normas inspiradas en la Ley Modelo de Uncitral. Esto ha sido fundamental atento que con la rápida globalización de la economía a nivel mundial, el número de procesos arbitrales internacionales se ha incrementado, planteando nuevos desafíos y a su vez una creciente demanda orientada a brindar mayor seguridad jurídica, rapidez, economía de tiempo, flexibilidad, neutralidad y eficiencia para la resolución de controversias internacionales, a esto se añade que los casos sean resueltos por árbitros y árbitras especialistas en la temática.

OBJETIVO GENERAL

Que los estudiantes reciban la formación y capacitación pertinente que les facilite contar con las herramientas necesarias del procedimiento arbitral, habilitándolos y motivándolos para que a su egreso puedan laborar con este instrumento de resolución de controversias

mundialmente reconocido en el comercio internacional y que forma parte de la currícula obligatoria de las universidades en la actualidad. Al tiempo de tener en consideración la importancia de este procedimiento en igual condición que los procedimientos que se imparten en materia civil y penal.

OBJETIVOS ESPECIFICOS. –

- a) Conocer los alcances del procedimiento arbitral y sus modalidades para la resolución de controversias comerciales.
- b) Desarrollar y fortalecer un espíritu crítico en los estudiantes que genere argumentos jurídicos sólidos.
- c) Estimular el fomento de habilidades que les permitan a los estudiantes generar estrategias de verbalización para la defensa de su caso.
- d) Interpretar y aplicar la jurisprudencia relevante en materia arbitral como también la utilización de la doctrina nacional e internacional.

CONTENIDOS MINIMOS. –

Concepto de Arbitraje. Diferencias con otros modos de resolución de controversias. Acuerdo Arbitral. Procedimiento Arbitral. Designación del Tribunal Arbitral. Derecho aplicable al acuerdo arbitral. Control judicial de sentencias arbitrales extranjeras. Arbitraje de equidad. Arbitraje de consumo y el derecho de los consumidores. El arbitraje en el CCCN, el contrato de arbitraje. Ley Argentina de Arbitraje Internacional , Ley 27449.-

PROGRAMA DE ESTUDIO Y DE EXAMEN.-

UNIDAD I.-

Origen y evolución del arbitraje. Concepto de Arbitraje. Diferencia con la mediación. Tipos de Arbitraje. Arbitraje Institucional y Arbitraje Ad Hoc. Arbitraje de derecho y arbitraje de equidad. Características. Diferencias entre el proceso arbitral y el proceso judicial. Su interacción. Naturaleza Jurídica del Arbitraje. Contractual, jurisdiccional, mixto. Las principales instituciones arbitrales internacionales y locales.

UNIDAD II.-

El acuerdo arbitral(en la cláusula arbitral). Concepto y requisitos. Existencia y validez del acuerdo arbitral. Consentimiento de las partes. Alcances. Regulación. Arbitrabilidad objetiva y subjetiva. Separabilidad, autonomía del acuerdo arbitral.

Ley aplicable al acuerdo arbitral. Principios del kompetens-kompetens. Jurisprudencia aplicable.

UNIDAD III.-

El acuerdo arbitral y sus efectos. Cláusulas patológicas. Redacción del convenio arbitral antes y después de surgida la controversia. (compromisos arbitrales) Efectos. Las partes del acuerdo arbitral. Capacidad. Terceros al acuerdo arbitral. Concepto de orden público y materias no arbitrales. Sede del arbitraje. Ejecución del acuerdo arbitral. Jurisprudencia.

UNIDAD IV.-

Inicio del proceso arbitral: demanda, contestación y reconvencción. La prueba en el proceso arbitral. Medios admitidos de prueba y producción de la misma. Prueba de peritos. Testigos. Desarrollo de vistas y audiencias. Medidas cautelares. Como se organizan los respectivos memoriales. Jurisprudencia.

UNIDAD V.-

Organización del Tribunal Arbitral: conferencia preliminar, prueba anticipada, calendario provisional y términos de referencia. La obtención de pruebas: documental, testimonial y pericial. La vista de causa (audiencia de pruebas o de mérito). Las Reglas de la International Bar Association sobre Práctica de Pruebas en el Arbitraje Comercial Internacional (según las reformas de 2010). Reglas de Praga. Práctica arbitral –memoriales-

UNIDAD VI.-

Designación del Tribunal arbitral. Autoridad nominadora. Excusación y recusación. Cualidades requeridas en los árbitros internacionales: Independencia, imparcialidad, neutralidad. Arbitros de emergencia. Arbitros únicos. Alcance del deber de revelación. Facultades de los árbitros. Medidas cautelares. Directrices IBA sobre conflictos de intereses. El laudo y recursos. Recusación y sustitución de árbitros. Jurisprudencia.

UNIDAD VII.-

Derecho aplicable al acuerdo arbitral. Derecho aplicable al fondo o mérito del caso: Autonomía de la voluntad y sus límites. Las normas de conflicto, el soft law, principios de UNIDROIT sobre los contratos comerciales internacionales. Derecho por el que se rige el arbitraje. Lex arbitrii. Lex mercatoria.

UNIDAD VIII.-

Control judicial de sentencias arbitrales extranjeras. (Exequátur), cuando procede. La Doble instancia. Convención de Nueva York de 1958, sobre Reconocimiento y

Ejecución de laudos extranjeros. Jurisprudencia argentina sobre anulación de laudos dictados en la Argentina y ejecución en la Argentina de laudos dictados en el extranjero.

UNIDAD IX.-

El arbitraje en el CCCN, el contrato de arbitraje. La autonomía de la cláusula respecto del contrato que la contiene. Cuestiones arbitrables y cuestiones excluidas. Revisión de los laudos arbitrales. Tipos de arbitrajes, designación de los árbitros. Obligaciones de los árbitros. Recusación y retribución de los árbitros. Las normas del Código de Procedimiento Civil y Comercial referentes al arbitraje. Ley Argentina de Arbitraje Internacional 27449.

UNIDAD X.-

Arbitraje de equidad. Arbitraje de consumo y el derecho de los consumidores. El arbitraje de consumo en el CCCN. Derecho de los consumidores. Ley 24240 argentina.

METODOLOGIA DE ENSEÑANZA

Clases teóricas, cuestionarios de avance de lo transmitido en clase y aprendido. Análisis de jurisprudencia. Estudio y elaboración de memoriales.

FORMAS DE EVALUACIÓN

Se evalúan los cuestionarios que se entregan durante el curso.
Evaluación final en general se realiza a través de un trabajo práctico donde una parte defiende los intereses del demandante y otra del demandado.
Argumentando jurídicamente y actuando como abogados de cada parte.

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA

- Aguilar, Fernando. La autonomía del acuerdo arbitral.
- Bernal Fandiño, Mariana. La doctrina de los actos propios y la interpretación del contrato.
- Bernal-Fandiño, Mariana, Rojas-Quiñones, Sergio. La vinculatoriedad de un laudo arbitral frente a terceros en la doctrina del colateral estoppel.
- Bravo Abolafia, Luis. La ley aplicable a la validez, interpretación y alcance del convenio arbitral: efectos sobre su extensión a los no signatarios.
- Bullard Gonzalez, A. “ No cometerás actos impuros” el orden público y el control judicial del laudo.

- Bullard González, Alfredo. ¿Y quienes están invitados a la fiesta?
- Caivano, Roque J. El arbitraje. Nociones introductorias.
- Caivano, Roque J. Control judicial en el arbitraje. Abeledo Perrot 2011.
- Caivano, Roque J. El contrato de arbitraje y su autonomía respecto del contrato que lo contiene.
- Caivano, Roque J. La cláusula arbitral y la cesión del contrato que la contiene.
- Caivano, Roque J. La expansión de la materia arbitrable, en dos recientes ejemplos que ofrece el derecho comparado.
- Caivano, Roque J. Arbitraje y grupos de sociedades, extensión de los efectos de un acuerdo arbitral a quien no ha sido signatario.
- Conejero Roos, Cristián. ¿cláusulas amplias o cláusulas detalladas? Lecciones y reflexiones bajo la Convención de Nueva York.
- Conejero Roos, Cristián y René Irra de la Cruz. La extensión del acuerdo arbitral a partes no signatarias en la Ley de arbitraje peruana: algunas lecciones del derecho comparado.
- Consolo, Analía N. ¿De qué hablamos cuando hablamos de confidencialidad y transparencia en el Arbitraje ? Año 2022 Revista de Negociación, Mediación, Conciliación y métodos RAD. Ed. Fondo Editorial. Indexada a LatinDex.
- Estévez Sanz Marlen & Muñoz Rojo, King & Wood Mallesons. Validez y eficacia del convenio arbitral.
- Fernández Rozas, José Carlos. Determinación del lugar del arbitraje y consecuencial del control del laudo por el tribunal de la sede arbitral.
- Franco Vergel, Manuel. La incorporación de cláusulas arbitrales por referencia en el arbitraje internacional.
- Gaillard Emmanuel y Fernández Arroyo. Cuestiones claves de arbitraje internacional.
- Gaillard, Emmanuel. El espíritu de la Convención de Nueva York.
- González de Cossio, Francisco. Orden público y arbitrabilidad: duo-dinámico del arbitraje.
- González de Cossio F. Arbitraje Ed. Porrúa.2018.
- González de Cossio F. El que toma el botín, toma la carga: la idea gana adeptos.
- González de Cossio F. Validez del acuerdo arbitral bajo la Convención de Nueva York: un ejercicio conflictual.
- González de Cossio, F. Competence Competence y la remisión al arbitraje.
- González de Cossio,F. Kompetenz-Kompetenz a la mexicana: crónica de una muerte anunciada.
- González de Cossio, F. Novación y acuerdo arbitral.
- Gonzalo Quiroga, Marta, dirigida por José Carlos Fernández Rozas. Normas imperativas y orden público en el arbitraje privado internacional.
- Mantilla-Serrano, Fernando.(coordinador) Arbitraje internacional, tensiones actuales. Legis 2007.

- Santos Belandro, Ruben. Arbitraje Internacional Comercial.
- Siqueiros, José Luis. El alcance (ratione materiae y ratione personae) del acuerdo de arbitraje en derecho mexicano.
- Soto Coaguila, Carlos Alberto. Tratado de Derecho Arbitral T I, cuestiones generales.
- Talero Rueda, Santiago. Extensión del pacto arbitral a no signatarios: Perspectivas en la nueva Ley peruana de Arbitraje.
- Talero Rueda, Santiago. Arbitraje Comercial Internacional, Instituciones básicas y derecho aplicable,(cap.5 “aspectos del procedimiento arbitral”).
- Tawil Guido S., Zuleta Eduardo. El arbitraje comercial internacional: estudio de la Convención de Nueva York con motivo de su 50’ aniversario.
- Trazegnies Granda, Fernando. El rasgado del velo societario para determinar la competencia dentro del arbitraje.
- Villalobos López, Adelina y París Cruz Mauricio. La cláusula arbitral a partes no signatarias.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

Convención de Nueva York de 1958

Ley Modelo de Uncitral 1985 con enmiendas 2006

Convención Interamericana sobre Arbitraje Comercial CIDIP I Panamá 1975

PROFESORA A CARGO DE LA ORIENTACIÓN

Analía Noemí Consolo

COLABORADORES

Juan Ignacio Erdozain

Faustino González

María Lujan Bellini

Fecha: 30/10/2025

400-5880/25.-

El Consejo Directivo, en sesión del día 16 de octubre próximo pasado, en base a lo dictaminado por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, resolvió, por unanimidad de sus Miembros presentes, aprobar el Programa presentado, de conformidad a las nuevas pautas recomendadas, por la señora Profesora a cargo de la asignatura El Procedimiento Arbitral en materia Comercial teórico-práctico **Abog. Analía Noemí CONSOLO. CONSTE.-**

Establécese que el nuevo Programa de la asignatura El Procedimiento Arbitral en materia Comercial teórico-práctico, comenzará a regir de manera optativa para los alumnos libres a partir del primer bimestre de 2026, y exigido a partir del turno de agosto del mismo año, (Artículo 11° de la Resolución n° 194/76, modificada por Resoluciones n° 47/77 y 010/07). Comuníquese a la Profesora a cargo de la citada cátedra Abog. Analía N. Consolo; pase a la Dirección de Biblioteca quien deberá reservar copia del presente Programa en formato digital; cumplido pase para su conocimiento a la Secretaria de Bienestar Universitario, al Area Informática y Comunicación Visual para su publicación en la web, al Centro de Estudiantes; y al Departamento de Servicios Generales; cumplido, archívese en la carpeta respectiva.

RESOLUCION DEL C.D. N° 171/25

apd

Firmado electrónicamente por:

MIGUEL OSCAR BERRI

Decano

VALERIA MORENO



Secretaría de Asuntos Académicos

Resolución de Consejo Directivo Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales N° 171 / 2025

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 05/11/2025 09:12:36
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 05/11/2025 12:35:29
Razon: Autorizado por Valeria Moreno



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 06/11/2025 10:55:22
Razon: Autorizado por Miguel Oscar Berri